



USHUAIA, 03/04/2025

VISTO, el Expediente MED-E-17207-2025 del registro de esta Gobernación; y la Disposición D.G.A.F. N° 09/25; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 09/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 31/24 – RAF 521, referente a la adquisición de mobiliario destinado a las aulas y espacios de la Escuela N° 40 “María Elena Walsh” ciclo lectivo 2025, dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso 1) de la Ley Provincial 1015.

Que se ha consignado un error material en el año de la Contratación mencionado en su Artículo 1°, por lo que resulta necesario emitir el presente instrumento legal que rectificar la Disposición mencionada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Disposición D.G.A.F. N° 09/25, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 31/25 - RAF 521, referente a la adquisición de mobiliario destinado a las aulas y espacios de la Escuela Provincial N° 40 “María Elena Walsh”, ciclo lectivo 2025, dependiente del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015”. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000025 /2025.-

G.T.F.
A.V.

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION